



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No.070/25MAY021

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, siete de junio de 2021, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 070/25MAY021**, en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano _____ y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"INFORMESE AL SOLICITANTE"

"Certificación de tiempo de servicic

R/ Se informa al solicitante que se realizó la búsqueda de la información requerida dentro de los acervos documentales del _____ para lo cual se informa que que no se encontraron registros a nombre del señor _____ por lo que la unidad no puede extender la constancia requerida.

Asimismo es imperante aclarar que en los archivos de la Unidad, se encontró bajo los mismos parámetros de tiempo existentes, un registro a nombre de una persona con los mismos nombres y los apellidos _____. Siendo el caso que si el solicitante, tiene pleno conocimiento que corresponde a la misma persona, debe acreditar dicha información de acuerdo a la Ley, dentro de una nueva solicitud de información.

Por lo que en esta fecha siete de junio de 2021, se informa al solicitante tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública del tiempo legalmente establecido.



JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/RBAH/Rivera

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv